

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**32527** *Anuncio del Notario de Linares, Don Luis Antonio de Loma-Ossorio Rubio, de Subasta Notarial.*

Don Luis Antonio de Loma-Ossorio Rubio, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Linares, calle Fernando III el Santo, números 8 y 10, hago saber:

Que se han iniciado, ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la entidad mercantil Unicaja Banco, S.A.U., contra don Manuel Pérez Navarro, sobre la siguiente finca hipotecada:

Urbana número dos.-Piso para vivienda, tipo A, en planta baja derecha entrando, por la puerta A, de un bloque de viviendas, situado en Linares, calle Maestro Alfredo Martos, número uno. Tiene una superficie útil de cincuenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y lavadero. Linda: Derecha entrando, con la calle de su situación; frente, piso número tres; izquierda, terreno de la Cooperativa de Viviendas Santana, dedicado a espacio libre de Ordenanza, y espalda, portal y hueco de escaleras comunes y piso número uno. Lo cubre el piso número ocho. Tiene según la cédula, una superficie útil de cincuenta y nueve metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados. Cuota: Se le atribuye una cuota de participación en los elementos, pertenencias y servicios comunes y generales del edificio del que forma parte integrante, así como en las cargas y beneficios por razón de la comunidad de cuatro centésimas y cuatro mil cuatrocientas trece diezmilésimas de otra.

Calificación: La vivienda descrita es de Renta Limitada Subvencionada, según cédula de calificación definitiva de veinte de diciembre de 1967, expediente J-VS-209/66.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares, tomo 1.115, libro 1.113, folio 27, finca número 15.053, inscripción 5.<sup>a</sup>, inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante, en la inscripción 6.<sup>a</sup>

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en la notaría sita en Linares, Calle Fernando III el Santo, números 8 y 10, el próximo día treinta y uno de octubre de dos mil doce, a las diez, horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de setenta y ocho mil ciento setenta y siete euros (78.177,00 €).

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en esta Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo fijado para la subasta.

3. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4. La subasta se efectuará en la forma en que determina el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Linares, 26 de septiembre de 2012.- Notario de Linares.

ID: A120066796-1